



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCION N°216/13  
CORRIENTES, 15/05/13

VISTO:

La necesidad de establecer el receso administrativo de invierno para el corriente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el criterio sustentado por este Consejo Superior, se considera conveniente unificar el receso administrativo en todo el ámbito universitario;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 15 al 28 de julio próximo, para disponer el Receso Administrativo de Invierno del corriente ciclo lectivo.

ARTICULO 2° - Establecer el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado a partir del 15 y hasta el 28 de julio de 2013.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS  
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE  
RECTOR